



El futuro  
es de todos

Fondo Colombia en Paz  
Consejería para la Estabilización y la Consolidación

**\*20191152648651\***

Al contestar por favor cite:

Radicado No.: **20191152648651**

Fecha: **21-11-2019**

Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2019

Señora:  
**MARGARITA BARRAQUER SOURDIS**  
Representante Legal.  
**FUNDACION PLAN**  
Carrera 18 # 87 – 12.  
info@plan.org.co  
Ciudad

ASUNTO: **ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA PUBLICA No. 007 DE 2019**

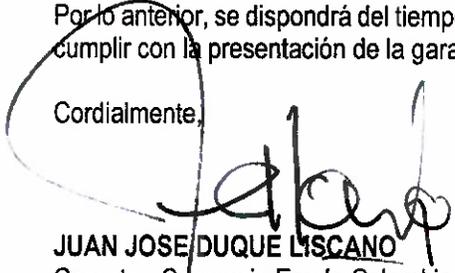
Respetada señora,

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la Convocatoria Publica No. 007 de 2019, cuyo objeto es: *"IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA OBRAS PDET A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ENFOCADAS AL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y DE CONTROL SOCIAL, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE BAJA ESCALA Y RÁPIDA EJECUCIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LAS COMUNIDADES ASENTADAS EN LOS TERRITORIOS OBJETO DE INTERVENCIÓN."*, de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta presentada para el Grupo 1 – ALTO PATIA Y NORTE DEL CAUCA, en los términos y condiciones en que fue presentada, de conformidad con las condiciones contractuales contenidas en el Análisis Preliminar, Anexos y Adendas de la Convocatoria Publica No. 007 de 2019, y bajo las siguientes condiciones generales:

**Propuesta Económica: \$27.589.392.331**

Por lo anterior, se dispondrá del tiempo establecido en el cronograma para la suscripción del contrato, debiendo cumplir con la presentación de la garantía correspondiente para su perfeccionamiento y legalización.

Cordialmente,

  
**JUAN JOSE DUQUE LISCANO**

Gerente - Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019  
Actuando como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Alejandro Álvarez González – Líder Precontractual de la Coordinación Jurídica del FCP 

**"Defensoría del Consumidor Financiero:** Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store

Carrera 11 #71-73, Edificio Davivienda – Piso 11, Bogotá D.C.  
Teléfono fijo: (57-1) 7441383

Horario de atención: Lunes a Jueves de 8:30 am a 5:30 pm

Viernes de 7:00 am a 4:00 pm

fc paz2018@fiduprevisora.com.co

<http://www.fiduprevisora.com.co/convocatoria-fondo-colombia-en-paz-2019>

